

ANEXO

CIF	ENTIDAD	COSTE TOTAL PROYECTO	SUBVENCIÓN	% FINANCIADO
P3500001G	Cabildo Insular de G. Canaria	248.180,00	121.608,20	51%
P3500002E	Cabildo Insular de Lanzarote	151.393,62	75.696,81	50%
P3800001D	Cabildo Insular de Tenerife	100.000,00	50.000,00	50%
P3800002B	Cabildo Insular de La Palma	102.348,00	51.174,00	50%
P3800003J	Cabildo Insular de El Hierro	120.880,00	60.440,00	50%
P3800004H	Cabildo Insular de La Gomera	74.000,00	37.000,00	50%
TOTAL			395.919,01	

**Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación Territorial**

ANEXO

269 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 29 de diciembre de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 20 de diciembre de 2006, relativo a la corrección de error modificación de alineación en la calle Atlántida del Plan General de Ordenación, término municipal de Ingenio (Gran Canaria).- Expte. nº 182/06.*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 20 de diciembre de 2006, relativo a la corrección de error modificación de alineación en la calle Atlántida del Plan General de Ordenación, término municipal de Ingenio, expediente 182/06, Gran Canaria, cuyo texto se adjunta como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de diciembre de 2007.- El Director General de Urbanismo, Rafael Castellano Brito.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2006, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar, de conformidad con el artículo 42.2.b) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la corrección de error consistente en la modificación de alineación en la calle Atlántida del Plan General de Ordenación de Ingenio (Gran Canaria) expediente 182/06, manteniendo la alineación fijada en las Normas Subsidiarias, que resolvía correctamente la unión de la calle América con la calle Atlántida, el enlace con las edificaciones vecinas y su transición con el suelo rústico, condicionando la publicación del acuerdo y del plano corregido, a que se aporte la documentación en la misma escala que la existente en el Plan General actualmente en vigor.

Segundo.- El presente Acuerdo será notificado al Ayuntamiento de Ingenio y al Cabildo Insular de Gran Canaria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-

administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, contado desde el siguiente día al de notificación del presente Acuerdo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; en el artículo 248 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, sobre Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias y en el artículo 22 del Decreto 129/2001, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, modificado por Decreto 254/2003, de 2 de septiembre.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Juan José Santana Rodríguez.

IV. Anuncios

Anuncios de contratación

Consejería de Presidencia y Justicia

571 *Dirección General de Seguridad y Emergencias.- Anuncio de 5 de febrero de 2007, por el que se hace pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la adjudicación de varios contratos de suministro.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Seguridad y Emergencias.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Normativa y Asuntos Generales.

c) Número de expedientes: 15/06 y 16/06.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto:

1.- Suministro de cinco vehículos de seguridad y atención de emergencias por importe de 219.344,97 euros.

2.- Suministro de veintiséis motocicletas para la coordinación de las Policías Locales de Canarias por importe de 141.478,38 euros.

Lote 1: 102.478,38 euros.

Lote 2: 39.000,00 euros.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

1.- Suministro de cinco vehículos de seguridad y atención de emergencias por importe de 219.344,97 euros.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: negociado.

2.- Suministro de veintiséis motocicletas para la coordinación de las Policías Locales de Canarias por importe de 141.478,38 euros.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

4. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 29 de diciembre de 2006.

b) Contratista:

1.- Arimotor Tenerife, S.L.

2.- Lote 1: Vemotor Canarias, S.L., Lote 2: Miguel Martel, S.L.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de febrero de 2007.- El Director General de Seguridad y Emergencias, José Andrés García de las Casas.